"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 020/OCII/DP/2019

TRAUMATÓLOGO COBRABA A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS POR MATERIAL MÉDICO

- ***Defensoría del Pueblo pide a autoridades médicas formular denuncia contra el especialista***
- ***Traumatólogo habría cobrado 2 mil 400 soles a paciente del hospital Tingo María.***

En defensa del derecho fundamental a la salud, la Defensoría del Pueblo intervino ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Tingo María por la denuncia presentada contra el médico traumatólogo Piero Nick Laguna Arenas.

La denuncia fue hecha por el familiar de un paciente que iba a ser operado por una fractura. Esta persona indicó que el traumatólogo le pidió depositar en su cuenta bancaria 2 mil 400 soles para comprar material médico.

Cabe indicar que un paciente atendido por el Sistema Integral de Salud, no debe realizar pagos a los médicos.

Adicionalmente, se tomó conocimiento que el mismo médico tiene registrada una segunda denuncia por haber solicitado a otra paciente la suma de 4 mil soles, también para compra de material médico.

Ante este hecho la Defensoría del Pueblo recomendó al Director del Hospital Tingo María tomar medidas que eviten que el personal médico realice cobros indebidos a los pacientes o a familiares.

Asimismo, comunicaran de los hechos denunciados a la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Hospital Tingo María, para las investigaciones administrativas y el inicio del procedimiento administrativo disciplinario. Así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Huánuco para el inicio de la investigación pertinente.

La Defensoría del Pueblo seguirá este y otros casos donde se vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Tingo María, 24 de enero del 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe